

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Evaluación de la Gestión Institucional 2014-2015

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

RAMO 9. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Diciembre de 2015

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública

RESULTADOS MEGI 2014-2015

Derivado de la aplicación del Modelo de Evaluación de la Gestión Institucional 2014-2015, metodología que está integrada por 7 indicadores a cargo de diversas unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública, así como del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, se obtuvieron los resultados 2014-2015, los cuales si bien es cierto en términos generales, son buenos, se detectó que existen áreas de oportunidad en los indicadores Porcentaje de procedimientos de licitación pública declarados desiertos, Respuesta a Solicitudes de Información (RSI) y Obligaciones de Transparencia (ODT), las cuales más adelante se detallan, y que deberán ser considerada por la institución evaluada.

Al respecto, y con la finalidad no sólo de brindar información relevante y oportuna relacionada con aspectos de la gestión de las instituciones, sino también presentar de manera ejecutiva elementos que faciliten la toma de decisiones estratégicas en esta materia, a continuación se describen los resultados obtenidos por:

INSTITUCIÓN: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

Componente	Indicador	Descripción	Resultado	Promedio Ramo	Promedio APF
Clima y Cultura Organizacional	(1) Clima y Cultura Organizacional	Evalúa el sentir de los servidores públicos de la APF sobre aspectos importantes que influyen en su trabajo.	85.11	84.65	81.51
Gestión de los Recursos Humanos	(2) Desempeño Individual	Valora el cumplimiento de las funciones y metas individuales y colectivas de los servidores públicos de carrera, en función de sus capacidades y del perfil determinado para el puesto que ocupan.	No Aplica	86.68	87.09
Gestión de los Recursos Financieros y Materiales	(3) Porcentaje de procedimientos de licitación pública declarados	Permite evaluar la eficacia y eficiencia en los procedimientos de contratación de bienes, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas que las dependencias y entidades realizan y reportan a través de CompraNet.	76.32	85.64	90.66
Transparencia y Rendición de Cuentas	(4) Obligaciones de Transparencia (ODT)	Mide el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	43.66	90.20	90.67
	(5) Respuesta a Solicitudes de Información (RSI)	Verifica la oportunidad, confiabilidad, consistencia y compleción de las respuestas a las solicitudes de información que entregan las instituciones públicas.	92.78	92.52	93.97
Cumplimiento de Metas	(6) Índice de Programación y Cumplimiento de Metas de los Programas Presupuestarios	Valora el cumplimiento de las metas y la programación de las mismas, en función de los resultados alcanzados observados en el avance de los indicadores reportados por las dependencias y entidades en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	No Aplica	80.55	79.37

Componente	Indicador	Descripción	Resultado	Promedio Ramo	Promedio APF
Satisfacción de los Ciudadanos	(7) Evaluación Ciudadana de Trámites y Servicios de Alto Impacto	Calificación que otorgan los ciudadanos con relación a los principales trámites y servicios públicos que ofrece una institución, en términos de información, trato, instalaciones, honestidad y satisfacción.	No Aplica	78.30	79.83
PROMEDIO FINAL 2014-2015			74.46	87.47	87.04

Considerando los resultados obtenidos por la institución en aquellos indicadores que presentan datos al periodo de análisis, así como también los correspondientes al **Ramo 9** se considera oportuno formular los siguientes:

HALLAZGOS

1. El promedio del Ramo 9, Comunicaciones y Transportes, fue de 87.47 con 29 instituciones evaluadas. Lo anterior la ubica en la posición 28 dentro del Ramo sujeto al presente análisis.
2. Los resultados promedio de Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. fueron 74.46, es decir, 13 puntos por debajo del promedio del ramo así como 12.57 puntos por debajo de los 87.04 que obtuvieron las instituciones de la APF evaluadas.
3. Porcentaje de procedimientos de licitación pública declarados representa un área de oportunidad toda vez que está comprometida la eficacia y eficiencia en los procesos de contratación toda vez que obtuvo 76.32.
4. El indicador obligaciones de transparencia obtuvo una calificación de 43.66, lo cual puede deberse a que algún apartado de la información obligatoria no está siendo cumplida.
5. Este indicador mide la oportunidad, consistencia y compleción con la cual se da respuesta a solicitudes de información, sin embargo obtuvo 92.78 puntos, lo cual lo ubica como susceptible de atender.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Finalmente, y con la intención de brindar a la institución elementos que faciliten la toma de decisiones estratégicas en materia de gestión institucional, a continuación se someten a consideración las siguientes:

1. La gestión de los recursos financieros y materiales deben ser utilizados de forma eficaz y eficiente. Con el propósito de que la dependencia o entidad contrate con oportunidad los bienes o servicios requeridos al tiempo que maximiza el uso de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta para realizar sus contrataciones sería recomendable la revisión, y en su caso adecuación de la normatividad interna, que regula las etapas de los procesos de licitación y de adquisiciones, a efecto de la misma no solamente se encuentre apegada a la normatividad vigente, sino que también no represente un obstáculo, o una sobre regulación que afecte la eficiencia y eficacia de los mismos.
2. Dentro del componente Transparencia y Rendición de Cuentas, para asegurar el respeto al derecho a la información, es necesario que todos los datos contemplados en el artículo 7 de la Ley en la materia (financieros, regulatorio y toma de decisiones, relación con la sociedad, organización interna e información relevante), sean hechos públicos considerando las reservas que la misma ley concede.
3. Dentro del componente Transparencia y Rendición de Cuentas, para efectos de asegurar la oportunidad en la respuesta a solicitudes de información así como su consistencia, compleción y confiabilidad, se considera necesario que la institución realice una revisión de los procesos de control interno con los que cuenta, con el objeto de estar en aptitud de que la institución pueda brindar la información de mejor manera y con todos los atributos de calidad que atiendan el derecho de petición.